



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 99833
Acta 43

Medellín (Antioquia), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ecopetrol S.A. vs. María Marjoire Barbosa Solano y otros.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado conjunto a la parte opositora integrada por, María Marjoire Barbosa Solano, Jairo Páez Cano, Miguel Darío Barrera López, Miguel Antonio Caro Meláis y Carlos Alfredo Guerrero Ardila, y al mismo tiempo a Erwin Laureano

del Cristo Hoyos Angulo, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA
Con ausencia justificada



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Chávez hija
CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OAM
OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Jahel
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **16 de noviembre de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **180** la providencia proferida el **15 de noviembre de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de noviembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **15 de noviembre de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **22 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES

SECRETARIA